

RESOLUCIÓN CS N° 502/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2007

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA, Consejero Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, interpone formal pedido de licencia durante el período 26/11/07 y 01/04/07, en virtud de haber asumido como Director Titular de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta.

Que las razones expuestas por el peticionario son atendibles a juicio de este Cuerpo.

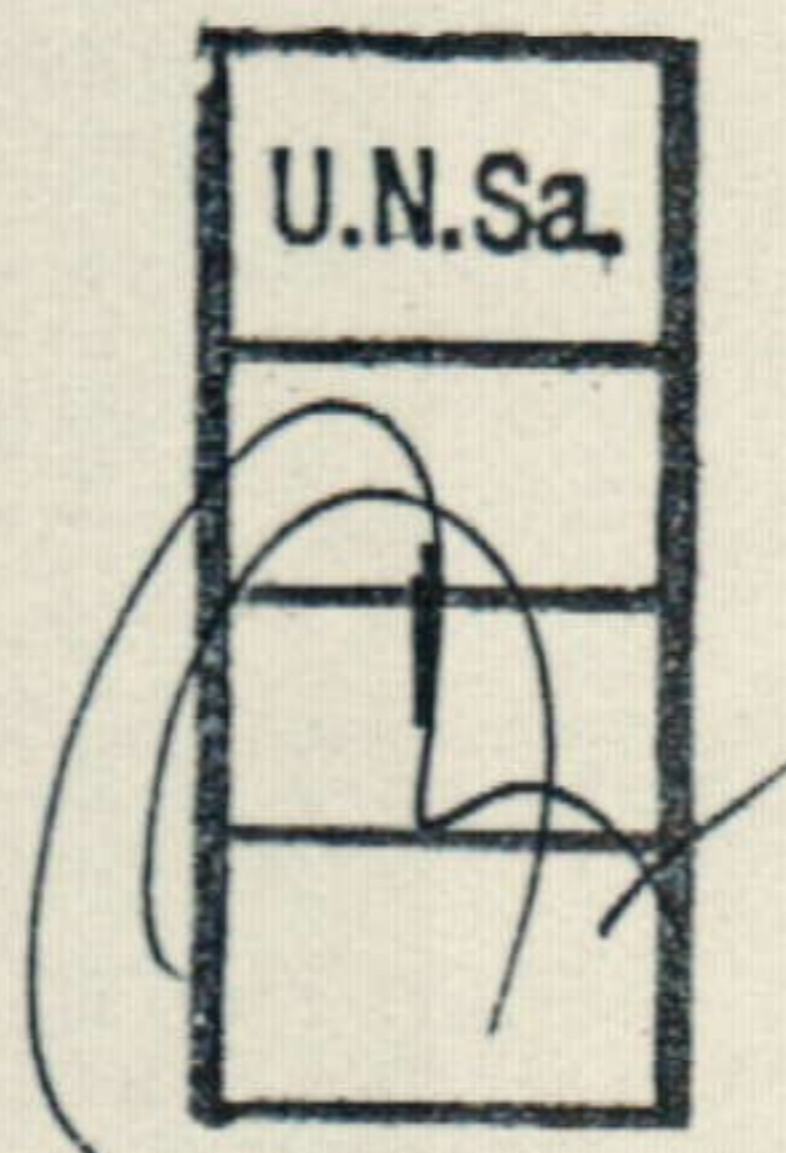
Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

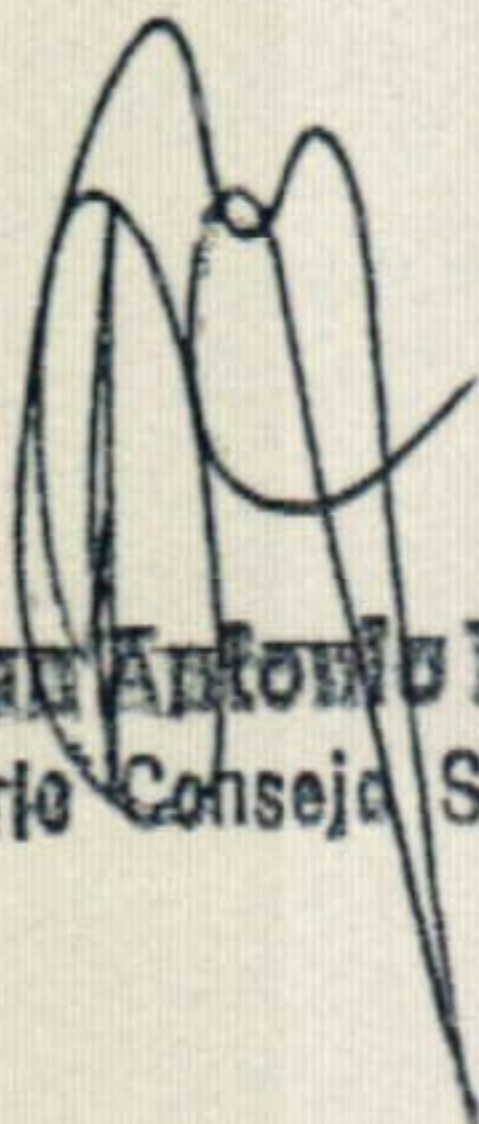
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2007)

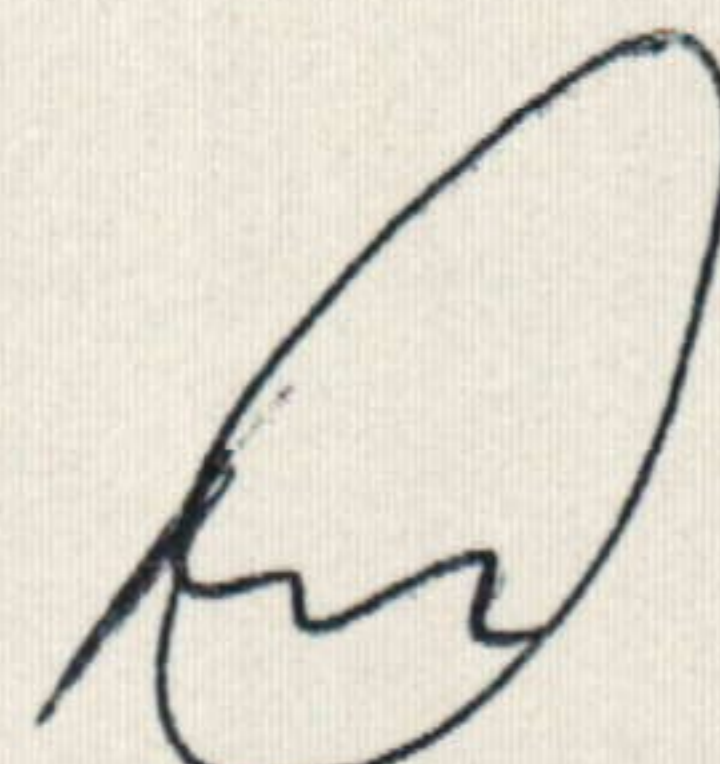
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia al Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA, en su carácter de representante Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, a partir del 26 de noviembre de 2007 y hasta el 1° de abril de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Dr. Espíndola, Facultad de Ciencias Exactas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR